OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4903

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2019, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la Convocatoria 2019. Línea 3 «Acciones complementarias de especial interés».

Por Orden de 30 de abril de 2019, de la Consejera de Salud, publicada en el BOPV n.º 93 de 20 de mayo de 2019, se convocaron las ayudas, correspondientes al año 2019, a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

El artículo 13 de dicha Orden establece que las solicitudes presentadas se tramitarán a través de un procedimiento diferenciado para cada línea (según recogido en el artículo 6) que finalizarán con su respectiva Resolución. Las Resoluciones, decidiendo todas las cuestiones planteadas por los Agentes solicitantes, corresponden, a propuesta de la Comisión de Valoración, al Viceconsejero de Salud.

Conocidas las solicitudes presentadas a la Línea 3 «Acciones complementarias de especial interés», analizada la propuesta de la Comisión de Valoración, y de conformidad con la misma

RESUELVO:

Primero.– Conceder las solicitudes de la Línea 3 «Acciones complementarias de especial interés» que se indican en el anexo.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre de 2019.

Conforme al régimen de suplencia recogido en la Disposición Adicional 1.ª del Decreto 80/2017.

El Director de Salud Pública y Adicciones,
JUAN JOSE AURREKOETXEA AGIRRE.

ANEXO

Relación de solicitudes de «Acciones complementarias de especial interés», presentadas a la Convocatoria 2019, que han sido concedidas.

N.º expediente	Título	Agente beneficiario	Subvención (euros)
2019333001	GT RIS3-SALUD Medicina Personalizada, Medicina Regenerativa y Terapias Avanzadas: Apoyo al establecimiento y coordinación del Subgrupo de Trabajo en Medicina Regenerativa y Terapias Avanzadas	Asociación Instituto Biodonostia	39.909,00
2019333002	Apoyo a la creación de una Red de investigación clínica en cáncer, "Comunidad Investigadora", en el ámbito de oncología de tumores sólidos del adulto de Osakidetza	Asociación Instituto Biodonostia	27.709,00
		Asoc. Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia	2.438,00
2019333003	Acciones de apoyo al Plan de Acción del Grupo de Trabajo Enfermedades Raras RIS3 Euskadi	Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias – CIC biogune	20.455,00
		Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias	3.557,00
2019333004	Acciones de apoyo a los grupos de trabajo e iniciativas estratégicas de RIS3 biociencias-salud	Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias	105.485,00
2019333005	Definición de estrategias de desarrollo económico del grupo de trabajo neurociencias-RIS3 salud	Euskampus Fundazioa	27.184,00
		Asoc. Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia	12.511,00

Total «Acciones complementarias de especial interés»: 239.248,00 euros.